



Facultade de Bioloxía
Universidade de Vigo

TRABAJO FIN DE GRADO

Extracto de la Normativa de la Facultad de
Biología para la realización del
Trabajo Fin de Grado

Aprobada en Junta de Facultad el 21-07-2021

TRABAJO FIN DE GRADO

El **TRABAJO FIN de GRADO (TFG)** supondrá la realización de un estudio o proyecto de forma individual bajo la supervisión de uno o más tutores

- Implicará:**
- Elaboración de una memoria individual.
 - Presentación y defensa oral frente a un tribunal.

El desarrollo del TFG se regirá por la ***Normativa para la realización del TFG*** aprobada en la Facultad de Biología y por el ***Reglamento para la realización del TFG*** de la UVI

TRABAJO FIN DE GRADO

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Nombrada por la Junta de Facultad de Biología.

Composición

La Comisión está formada por dos miembros del equipo decanal, cuatro profesores (uno de cada Departamento con docencia mayoritaria en el Grado) y dos estudiantes elegidos entre los representantes del alumnado en la Junta de Facultad.

Función

- Gestionar todo el proceso relativo a los TFG.
- Asegurar la aplicación del reglamento de la UVI durante la realización del TFG, así como el de la normativa interna.

TRABAJO FIN DE GRADO

MATRÍCULA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

- Los estudiantes que deseen matricularse del TFG deberán estar matriculados, como requisito imprescindible, de todas las materias que le queden para finalizar el plan de estudios.
- La matrícula de esta materia se realiza en los periodos oficiales de matrícula establecidos por la UVI para los estudios de Grado, al igual que las demás materias.

TRABAJO FIN DE GRADO

CONTENIDO DE LOS TFGs

- Trabajos experimentales a desarrollar en los laboratorios del centro o en otros centros de investigación de la UVigo del ámbito biológico,.
- Trabajos de revisión bibliográfica, cuyo objetivo sea una posible aplicación práctica (estudio previo, propuesta innovadora, etc.).
- Desarrollo teórico (diseño, planificación, aplicabilidad) de un proyecto de interés económico, social, medioambiental, educativo, etc., relacionado con el ámbito de la biología y/o tecnología de base biológica.
- Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los profesores no ajustadas específicamente a las modalidades anteriores.
- Trabajo aplicado a la biología que se lleva a cabo en empresas u otras instituciones públicas o privadas.

TRABAJO FIN DE GRADO

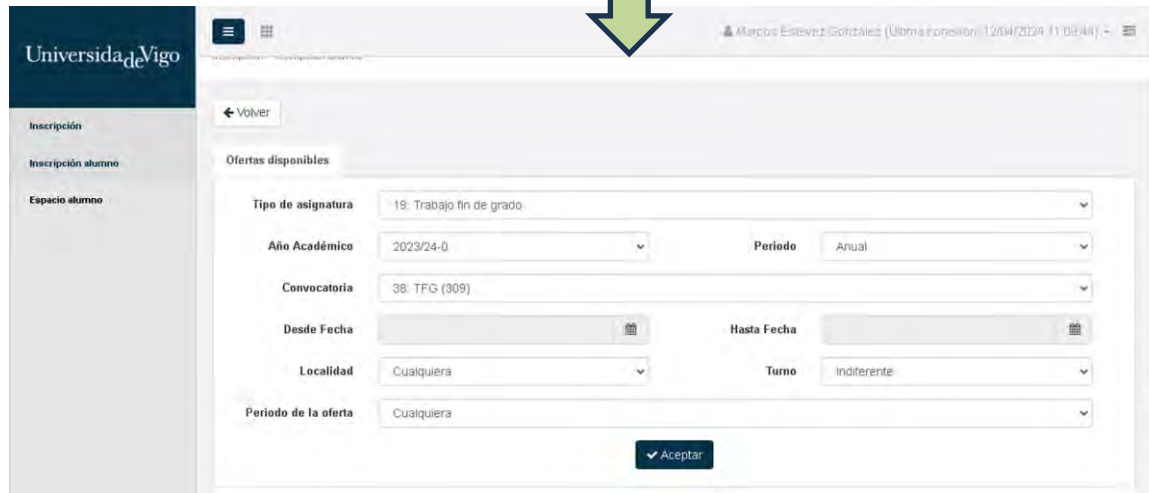
TUTORIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

- El TFG se realizará bajo la supervisión y dirección de un **TUTOR/A** que será un profesor con docencia en la titulación.
- **Función del Tutor/a:**
 - ❖ Orientar al estudiante durante la realización del trabajo (temática, metodología, elaboración).
 - ❖ Supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos finales.
 - ❖ Facilitar su gestión hasta la presentación y defensa del mismo.
- La Comisión de TFG aprueba la asignación del trabajo y el correspondiente tutor/a de los estudiantes matriculados en la materia.
- La persona tutora es ajena a la valoración que el estudiante obtenga en el TFG, siendo responsabilidad única de éste el rendimiento que obtenga.

TRABAJO FIN DE GRADO

Información de TFG  MOOVI > TFG

Gestión de los TFG  Secretaría virtual > SIGMA



TRABAJO FIN DE GRADO

TIPOS DE TRABAJO FIN DE GRADO

Se puede optar por una de las siguientes alternativas de temática de trabajo:

- Tipo A:** Trabajo ofertado por el centro/profesorado con docencia en la titulación.
- Tipo B:** Trabajo propuesto por el estudiante con el visto bueno de un profesor/a de la titulación.
- Tipo C:** Trabajo desarrollado en empresas u otras instituciones diferentes de la UVigo.
- Tipo D:** Trabajo desarrollado por estudiantes en el marco de un programa de movilidad.

Trabajo tipo A: ofertado por profesorado de la titulación

- Se desarrollará en la Facultad de Biología o en otros centros de la UVigo, siendo tutorizado por un profesor/a (tutor/a) con docencia en la titulación.
- Se recogerá en decanato la oferta de trabajos de la facultad en Sigma. Septiembre.
- Los estudiantes realizarán una preinscripción en SIGMA, priorizando los trabajos de su interés. Octubre.
- La comisión de TFG asignará los trabajos atendiendo al expediente académico del alumno. Noviembre.
- La asignación de un tutor y una temática del TFG a los alumnos/as tendrá una validez máxima de 2 cursos académicos.

Trabajo tipo B: acuerdo previo entre estudiante y profesor/a

- El alumno/a contacta con un profesor/a (tutor/a) para desarrollar un trabajo, el cual deberá respaldar dicha propuesta.
- Se desarrollará en la propia Facultad de Biología o en otros centros de la UVIGO.
- El alumno/a cubrirá un formulario con los datos del trabajo/tutor/a y lo subirá a Moovi ([septiembre-noviembre](#)).
- La comisión de TFG revisará la propuesta y la aprobará.
- El tutor/a introducirá la propuesta en SIGMA ([noviembre](#)).

Trabajo tipo C: desarrollado en empresas u otras instituciones externas a la UVigo

- Se desarrollan en entidades externas en virtud de convenios institucionales de cooperación educativa nacional y/o internacional.
- Además del tutor/a de la Facultad (interno), se requiere un cotutor/a (externo) perteneciente a la empresa o institución que debe ser titulado universitario.
- El alumno/a cubrirá un formulario con los datos del trabajo, tutor/a y entidad. Lo subirá a Moovi (septiembre – noviembre).
- La comisión de TFG revisará la propuesta y la aprobará.
- El tutor/a introducirá la propuesta en SIGMA (noviembre).

Trabajo tipo D: desarrollado en el marco de un programa de movilidad

- Estudiantes que desarrollan el TFG dentro de los programas de movilidad (nacional o internacional) en los que participa la Facultad.
- Al igual que otras materias, el TFG figurará en el **contrato de estudios**.
- Tendrán un **tutor/a en la Universidad de destino** que dirigirá el trabajo y supervisará su presentación en dicho centro. Además, se requiere un **cotutor/a perteneciente a la Facultad de Biología** (**coordinador de movilidad** de la facultad).
- Se cumplimentará un **formulario tipo D** con los datos y se subirá a Moovi (**a partir de septiembre**).
- El TFG será calificado en la universidad de destino. El alumno solicitará el reconocimiento de la nota obtenida al coordinador/a de movilidad, siguiendo las especificaciones del acuerdo académico del estudiante.

PRESENTACION Y DEFENSA DEL TFG

Actualmente existen tres convocatorias para la defensa del TFG:

- 1ª y 2ª convocatorias: **junio / julio**
- 3ª convocatoria: **noviembre (siguiente curso)**
- 4ª convocatoria: **febrero (siguiente curso)**

Para poder defender el trabajo el estudiante debe haber superado todos los créditos necesarios para obtener el título oficial de grado.

*Excepcionalmente, aquellos estudiantes de 4º curso que desarrollen las prácticas externas en los meses de julio y agosto podrán defender el TFG antes de finalizar las mismas. En este caso, la nota del TFG solo se incluirá en actas al finalizar y superar las prácticas.

PRESENTACION Y DEFENSA DEL TFG

- El estudiante presentará y defenderá individualmente su TFG ante un Tribunal de evaluación. La prueba incluirá:
 - Entrega de una **Memoria del TFG**.
 - Presentación oral y defensa ante el tribunal que podrá preguntar o discutir con el alumnado sobre el trabajo desarrollado.
- El acto de presentación y defensa es público.
- Las fechas de presentación y defensa del TFG las establece facultad de acuerdo con los periodos indicados por la UVIGO para la evaluación.
- Se ofrecerá información (MOOVI) detallada de las distintas fases de la materia (oferta de trabajos, asignación, evaluación, etc.).

PRESENTACION Y DEFENSA DEL TFG

- La comisión de TFG establecerá y publicitará con suficiente antelación las normas de estilo, extensión y estructura de la memoria.
- La normativa de TFG incluye unas directrices genéricas para la realización de la memoria, la cual debe tener una extensión de entre 20 y 25 páginas e incluir los siguientes contenidos:
 - Título: gallego/castellano e inglés
 - Resumen y Palabras clave: gallego/castellano e inglés
 - Introducción con antecedentes
 - Objetivos y plan de trabajo
 - Materiales y métodos
 - Resultados con una discusión crítica y razonada de los mismos
 - Conclusiones y bibliografía

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG

- **TRIBUNAL DE EVALUACIÓN:** tres profesores de la titulación.
- Se realizará una convocatoria con el orden de exposición, lugar y hora de celebración, que se hará pública con antelación.
- El tribunal evaluará la presentación y defensa del TFG y deliberará sobre su calificación teniendo en cuenta:
 - La calidad científico-técnica de la memoria.
 - La exposición y defensa que realice el estudiante
 - El informe del tutor/a y/o cotutor/a.
- Si la calificación es de *suspenso*, el tribunal entregará al estudiante y a su tutor/a un informe con las recomendaciones para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.
- El Presidente/a del Tribunal es el responsable de cumplimentar el acta.